

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1401-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional de Ucayali, con el Oficio N° 195/2019-UNU-VRINV, invita al Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL al VI Encuentro de Investigación de la Red Peruana de Universidades, que se realizará el 25 de octubre de 2019 en la Sala de Reuniones del Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicado en la carretera Federico Basadre Km 6,00 a horas 9:00 a 17:00;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0383-2019-UNHEVAL-VRI, remite el precitado documento, para que lo represente, a la Directora de Investigación Universitaria, quien con el Oficio N° 1032-2019-UNHEVAL-DIU, solicita autorización de viáticos y pasajes por el día 25 de octubre, para participar en el VI Encuentro de Investigación de la RPU;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1184-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0989-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0293-2019-UNHEVAL-UE de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8757-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 25 de octubre de 2019, a la Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO, Director de Investigación Universitaria, para que viaje a la ciudad de Ucayali, con la finalidad de participar en el VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, en representación del Vicerrector de Investigación. Para lo cual se le **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
VICERRECTOR (E)



Abogada YERSELY X. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DIU-URH-Egresos-SUEYC-File-Archivo

